Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 9 de febrero de 2022

VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM: 1013/2021, mediante el cual el Sr. Agustín **MIRO RISATTI** (DNI Nº 42.909.603) solicita equivalencias para la carrera **"PROGRAMADOR UNIVERSITARIO DE SISTEMAS"** (Plan Resol. Rec. Nº 28/2014), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Agustín **MIRO RISATTI** solicita equivalencias para la carrera: "**Programador Universitario de Sistemas**".

Que, en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que, el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la Comisión de Carrera para continuación del trámite.

Que, la Comisión de Carrera de Programador Universitario de Sistemas, habiendo analizado las equivalencias solicitadas, las probanzas presentadas y dictámenes requeridos aconseja conceder las equivalencias de las actividades curriculares con las calificaciones consignadas de acuerdo al Anexo I de la Resolución Rectoral N°445/2018.

Que, el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, avala lo actuado por la Comisión de Carrera sobre las equivalencias solicitadas.

Mg. Alberto Alejandro LEDESMA
Director Escuela de Ingeniería
y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que, el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales para su conocimiento y aval.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen de despacho aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Comisión de Programador Universitario de Sistemas, y otorgar al alumno Agustín MIRO RISATTI (DNI Nº 42.909.603)) las equivalencias detalladas en el Acta de Equivalencias suscripta por la Comisión de Carrera.

Que, el Consejo de Escuela en su sesión del día 25/11/2021 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y avalar las equivalencias otorgadas.

Mg. Gaston Gabriel LEONDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que, el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y con el aval del Consejo de Escuela, pasa a Secretaría General para la protocolización correspondiente.

Que, Secretaría General habiendo tomado conocimiento del otorgamiento de equivalencias por parte de la Comisión de Carrera de: "**Programador Universitario de Sistemas**", donde la Dirección de Escuela, y el Consejo de Escuela correspondiente prestan conformidad, desde esa Secretaría,

RESOLUCIÓN C. ESC.ING. Y CS. AMB. Nº 3/2022

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

eleva a oficina de Despacho el pedido de solicitud de protocolización de las mismas y la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que oficina de despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto al presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

EL CONSEJO DE ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER al alumno Agustín **MIRO RISATTI** (DNI Nº 42.909.603) para la carrera: "**Programador Universitario de Sistemas**" (Plan Resol. R. Nº 28/2014) las siguientes equivalencias Totales.

a- Resumen de Equivalencias Totales a Otorgar:

Actividad/es Aprobada/s en UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Villa Mercedes UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales CARRERA: Ingeniería en sistemas de Información Plan de Estudios R.Nº 51/2018	Equivale/na:	Actividad/es Aprobada/s en UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Villa Mercedes UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales CARRERA: Programador Universitario de Sistemas PLAN DE ESTUDIO 28/2014
Química Calificación Obtenida: Aprobado con 8 (ocho)	Con	Química Calificación Obtenida: Aprobado con 8 (ocho)

ARTICULO 2º: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y archívese.

RESOLUCIÓN C. ESC.ING. Y CS. AMB. Nº 3/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Alberto Ledesma
Director Esc. Ingeniería y Cs. Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes